REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 197- 2014 DE/ENAMM

Callao, 21 JUL. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 013-2014, de fecha 11 de julio del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación;

Que, mediante Memorándum Nos. 369-2014/SAC, de fechas 08 de julio del 2014, la Jefatura de la Secretaría Académica eleva el expediente presentado por el egresado quien requiere el registro del Título Profesional otorgado al egresado del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria en la Asamblea Nacional de Educación Superior Universitaria, el mismo que ha cumplido con la documentación requerida, señor Christian Joel POLO Vivar;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de Enero del 2012, establece el registro de los Grados y Títulos;

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 08º de la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobados por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir funciones que le asigne la Dirección de la Escuela;

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Que, según lo previsto en el inciso (g) del artículo 14º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, estando a lo propuesto por el Consejo Académico y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

JEF. OFIC. ASES. JUR.
ENAMM
V° B°

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la Secretaria Académica / Grados y Títulos que realice el registro del Título Profesional del egresado Christian Joel POLO Vivar ante el registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

SUB DIRECTOR
ENAMM
V° B°

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233